



"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

Municipalidad Provincial de Huaral

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2008-MPH-CM

Huaral, 08 de Enero del 2008.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido verbal formulado por el Regidor Jorge Aída Watanabe a efecto de aprobar la suscripción de Convenio con el Gobierno Regional de Lima, sobre Maquinaria Pesada; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Jorge Aída Watanabe solicita que el Pleno del Concejo autorice al Señor Alcalde a la suscripción de Convenio con el Gobierno Regional de Lima respecto a maquinaria pesada, para la ejecución de diversas Obras en la Provincia de Huaral.

El Señor Alcalde indica que el Gobierno Regional esta en la disposición de firmar el Convenio a solicitarse para que, mediante Convenio, apoyen a la Municipalidad Provincial de Huaral con Volquetes y la Corporación les apoyará con Rodillo o con Cargador Frontal cuando sea necesario; con la finalidad de realizar trabajos en la Ciudad, como erradicación de desmonte.

Que, el Gerente Municipal, Dr. Juan Valencia Rincón, manifiesta que lo que se pretende es establecer un Convenio Interinstitucional para viabilizar la ejecución de diversas Obras durante el Año 2008 en virtud del cual habrá apoyo reciproco con Maquinarias pesadas entre el Gobierno Regional de Lima y la Municipalidad Provincial de Huaral; indicando que, el Gobierno Regional de Lima necesitaría Maquinarias tales como Cargador Frontal, Motoniveladora, Rodillo y Tractor, y a su vez ellos nos proporcionarán volquetes cuando se ejecuten obras por Administración Directa.

Que, en este contexto es pertinente que el Concejo Provincial dentro de sus facultades, apruebe la suscripción del Convenio, con la finalidad de viabilizar la ejecución de diversas Obras durante el Año 2008 en beneficio de la Comuna Huaralina.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:


ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido verbal formulado por el Regidor Jorge Aída Watanabe, a efecto que se autorice al Señor Alcalde, Dr. Jaime Uribe Ochoa, a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de Lima para viabilizar la ejecución de diversas Obras durante el Año 2008, en beneficio de la Provincia de Huaral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Huaral


Héctor Aquino Camargo
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Provincial de Huaral


Dr. JAIME URIBE OCHOA
ALCALDE